



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 932 -2014-A/MDP.

Pangoa, 16 de Setiembre del 2014.

VISTO; El expediente administrativo N° 9712, presentado por don Pedro Lazaro Julcarima, en su condición de Presidente del Comité de Gestión de Electrificación del Centro Poblado Pampa Tigre; del distrito de Pangoa; solicitan su reconocimiento del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con expediente administrativo N° 9712, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión de Electrificación del Centro Poblado Pampa Tigre; de conformidad el acta de fecha 13 de setiembre del 2014 suscrito por los moradores del C.P. Pampa Tigre; con fines de gestión, organización y desarrollo comunal;

Que, el petitorio del recurrente se encuentra amparado en el Artículo 113°, inc. 7) y Artículo 117° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para gestiones de desarrollo económico;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE ELECTRIFICACION DEL CENTRO POBLADO PAMPA TIGRE, del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Pedro, LAZARO JULCARIMA	DNI N° 20987003
TESORERO	: Edgar, SAENZ CENTENO	DNI N° 21006641
SECRETARIO	: Sandro, SALVADOR FLORES	DNI N° 45566971
FISCAL	: Marino, TORALBA SIUSE	DNI N° 20998989

ARTICULO SEGUNDO.- El reconocimiento tendrá vigencia de 01 año, con las obligaciones y responsabilidades establecidos de acuerdo a sus normas y estatuto.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social e instancias que corresponda, para los fines de brindar las facilidades que el caso requiera y su coordinación respectiva.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Julio Toralba Siuse
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Pedro Lazaro Julcarima
20987003

EXT. T. 6,197.41 Km2

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Pangoa

FUT

Nº **Nº 010450**

TRAMITE DOCUMENTARIO

15 SEP 2014

EXP N° **9712** FOLIO **03**
HORA **2:48** FIRMA *[Signature]*

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	LAZARO JULCARIMA PEDRO		20987003
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razon Social		RUC
	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DOMICILIO LEGAL	Pampa Tigre	DEPARTAMENTO	REGIÓN
DISTRITO	PROVINCIA		

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Quiero Solicito Reconocimiento del comite de Electrificación del centro poblado Pampa Tigre para realizar los trámites y trabajos en bien de mi pueblo y solicito Reconocimiento de nuestra junta Directiva y estar bien organizados.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

DISTRITO DE PANGOA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Signature]

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su trámite*

FECHA: *15.09.14*



NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29860 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el centro poblado de Pampa Tigre siendo a Horas 11:30 AM. del día 13 de setiembre del 2014 con la Presidencia del sr. Delegado Vecinal Sandro Flores Salvador Flores y el Teniente Gobernador y los señores comuneros presentes.

AGENDAS.

1º In Formos del Delegado Vecinal
2º Otros puntos.

ORDEN DEL DIA.

El sr. Roberto Aguirre como integrante de la APFA de la I.E. 31143 pide a la población en plena Asamblea que se distinga el terreno de la Escuela con el sr. Seldo Salvador Garcia. Para que se haga Realidad su Titulación de su Terreno de la I.E. 31143

Luego se paso a formar el comite de electrificación de Pampa Tigre para la siguiente Etapa

Con proposiciones y saliendo como ganador:

Presidente: Pedro Lazaro Julcarima
D.M.I. 20987003

Secretario: Sandro Salvador Flores
D.M.I. 45566971

Tesorero: Edgar Saen Centeno.
D.M.I. 21006641



Fiscal: Marino Toralba Siusi

D.N.E. 20998989

Hasi se conformo el nuevo Comite de
electrificacion del C.P. Pampa Tigre
del 2014. Ya facia para el Estrius
del puente se apoyara con paenas Comer
nales y el petroleo se pidira apoyo a Alcalde
de San Ramon de Pangoa.

Se dio por Finalizado la abamblea siendo
a Horas 12:30 M pasando a Firmar en fe
a la verdad. Todos.



[Signature]
20975489

[Signature]
16286182

[Signature]
D.N.E. 2295434

[Signature]

20976292

EST

[Signature] *[Signature]*

F. *[Signature]*

[Signature]

44104015 20287003

22672664

20977129

[Signature]

[Signature]

[Signature]
20923270

[Signature]
42229566

[Signature]

43951665

45755512

Baldoo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

21006192

21005062

77814377

46803948

[Signature]

[Signature]

[Signature]

decomercio *[Signature]*

20975532

20987746

40943056

20987006

[Signature]

[Signature]

21001797

41959376

21004800

20875886

[Signature]